

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 139 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 460.763.

Página | 1/3

Capiatá, 19 de septiembre del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 460.763;

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 460.763 por un importe total de Gs. 668.150.000 (guaraníes seiscientos sesenta y ocho millones ciento cincuenta mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2546/2025 por un importe de Gs. 335.000.000 (guaraníes trescientos treinta y cinco millones).

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 03 de septiembre del 2025, consta la presentación de los oferentes: SALUMAX S.A., CATETERES Y AFINES S.A., CODEX S.R.L.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 17 de septiembre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Diana Garcete, Dr. Nelson Mitsui y Dra. Marina Ortega, todos en representación del PNPCACUM – PRONAC del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas CATETERES Y AFINES S.A. RUC N° 80030030-0 por un Monto Mínimo de Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 273.900.000 (guaraníes doscientos setenta y tres millones novecientos mil), y a la empresa CODEX S.R.L. RUC N° 80000173-7 por un Monto Mínimo de Gs. 174.500.000 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos mil), y un Monto Máximo de Gs. 289.670.000 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta mil), por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 460.763, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 139 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 460.763.

Página | 2/3

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 460.763, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proveedores Adjudicados
1	Aguja para Biopsia Mamaria	Agujas para biopsias mamarias descartables, medida 16G x 100mm, con marcación de profundidad en centímetros. La punta de la aguja electropulida para mayor visibilidad bajo ultrasonido. Compatible para pistola automática reutilizable disponible, en los servicios: PAJUNK Deltacut Ref 3048000001 (Alemania).	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	Pajunk	Pajunk GmbH.	Alemania	500	830	330.000	165.000.000	273.900.000	CATETERES Y AFINES S.A. RUC N° 80030030-0
2	Aguja para Biopsia Mamaria	Agujas automáticas para biopsias mamarias de uso único, estéril, centimetrado en tramos de 1 cm, de 16 G x 160 mm ± 10 mm, de 20-22 mm de penetración, cartucho-aguja + mango disparador prensalmado, en empaque individual, listo para usar. 1. Aguja hueca con muesca de corte automático. 2. Mango disparador ergonómico. 3. Émbolo de retención. 4. Centimetrado completo en el vástago, para control visual de profundidad. Cada dispositivo debe contar con Certificación ISO 13485	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	Bard Maxcore	Bard	USA- Mexico	500	830	349.000	174.500.000	289.670.000	CODEX S.R.L. RUC N° 80000173-7
MONTO TOTAL											339.500.000	563.570.000	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CATETERES Y AFINES S.A. es de Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CATETERES Y AFINES S.A. es de Gs. 273.900.000 (guaraníes doscientos setenta y tres millones novecientos mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CODEX S.R.L. es de Gs. 174.500.000 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CODEX S.R.L. es de Gs. 289.670.000 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta mil).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 339.500.000 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones quinientos mil).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 563.570.000 (guaraníes quinientos sesenta y tres millones quinientos setenta mil).




Dra. Jabibi Noguera de Cantero
 Directora General INCAN M127813

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 139/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 460.763.

Página | 3/3

- Artículo 2°** DESIGNAR como Administradora del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE AGUJAS PARA BIOPSIA MAMARIA PARA EL PNPCACUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 460.763, a María Eugenia Monzón, Representante del PNPCACUM - PRONAC del Instituto Nacional del Cáncer.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-
- Artículo 4°** DISPONER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



[Handwritten Signature]
DRA. JABIBI NOGUERA DE CANTERO
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer

